

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**9205** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al proyecto de "Actualización del proyecto del colector del arroyo Tejadilla". Clave: 02.340-0508/2112.*

Con fecha 21 de marzo de 2023, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero ha aprobado la siguiente resolución:

"Con fecha 14 de marzo de 2023, el Director General del Agua (por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED 346/2022, de 20 de abril, BOE de 23 de abril de 2022) ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Duero la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos de la "Actualización del proyecto del colector del arroyo Tejadilla" de la actuación Saneamiento de Segovia. Colector del Tejadilla. Igualmente ha encomendado a este Organismo Autónomo la realización del trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras de referencia están declaradas de interés general del Estado, al figurar incluidas, con la denominación "Saneamiento de Segovia (colectores del Alfoz y conexión con San Cristóbal de Segovia)", en la disposición final segunda de la Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Con fecha 24 de julio de 2015, por resolución de la Dirección General del Agua, se aprobó el expediente de información pública del "Proyecto de construcción del colector del Arroyo Tejadilla y ampliación de capacidad del colector del Túnel de Clamores" y, a efectos de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el proyecto constructivo. Debido al tiempo transcurrido desde la aprobación del proyecto y a los diversos cambios que se han producido y requieren su revisión y actualización, entre otros la eliminación de la parte correspondiente al túnel de Clamores se redacta la "Actualización del proyecto del colector del arroyo Tejadilla (Segovia), cuya actuación tiene por objeto definir y valorar la renovación de los colectores de Hontoria, Tejerín y Tejadilla.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras emite informe de no sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental del proyecto, donde se concluye que, analizadas las características del proyecto, no se encuentra incluido entre los supuestos de aplicación de la evaluación de impacto ambiental de proyectos contemplados en el artículo 7 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental.

El referido proyecto está promovido por la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., la cual ostenta, además, la condición de beneficiaria de los procedimientos expropiatorios a incoar para la ejecución de las obras, de conformidad con el artículo 132.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

#### Breve descripción de las obras:

Las obras contempladas en esta actuación consisten en la ampliación de la capacidad del actual colector de Tejadilla para asegurar el transporte y depuración de todos los vertidos en la EDAR de Segovia, procedentes de los futuros sectores de la ciudad contemplados en el PGOU vigente de Segovia (calle Obispo Quesada, Sector 1, Polígono Industrial El Cerro y Polígono Industrial de Hontoria). Las obras conseguirán terminar con los vertidos de aguas fecales que actualmente se producen a los arroyos Milón y Cerezo, tributarios del río Eresma, procedentes de las redes de saneamiento de la población de San Cristóbal de Segovia, al conducir mediante un colector dichas aguas hasta la población de Segovia, situada a unos 4,5 kilómetros, para ser allí recogidas por la red de saneamiento de esta ciudad y transportadas a la EDAR de la misma.

#### Bienes y derechos afectados:

Las obras se desarrollan en el término municipal de Segovia. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de esta actuación se anexan a esta resolución, y se encuentran recogidos también en el Anexo de expropiaciones del proyecto, pendiente de aprobación.

Sobre la base de los antecedentes precitados, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero resuelve acordar la incoación del trámite de información pública de la referida relación de bienes y derechos afectados.

En consecuencia, la presente resolución, la relación de bienes y derechos afectados, y los planos parcelarios correspondientes a las afecciones, podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación del anuncio, bien en el Boletín Oficial del Estado, bien en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia o bien en prensa. Dicha documentación estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, en calle Muro, 5, y en la Subdelegación del Gobierno en Segovia, en plaza de Adolfo Suarez, 1. Igualmente se expondrá dicha documentación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Segovia.

La precitada documentación se podrá consultar a través de la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero ([www.chduero.es](http://www.chduero.es)).

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, en la C/Muro, 5, 47071 Valladolid, en el plazo anteriormente referido y por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Lo que comunico a los efectos oportunos.

## ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del proyecto de "Actualización del proyecto del colector del arroyo Tejadilla". Clave: 02.340-0508/2112. "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la unión Europea – Next GenerationEU".

## T.M. Segovia.

Nº FINCA	REF. CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TITULARES	NATURALEZA SUELO	OCUP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. ACUEDUCTO (m2)	OCUPAC. TEMPORAL (m2)
1	5817501VL0351N0001OF	---	---	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	INDUSTRIAL	1.855,00	755,00	11.200,00
2	40900A008001280001JQ	A	SG1	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	INDUSTRIAL	455,00	205,00	3.130,00
3	40900A008000610000HQ	8	61	GARCIA LOPEZ GENOVEVA LOURDES	PASTOS	205,00	80,00	1.325,00
4	40900A008001150000HW	8	115	CARDIGEST PROYECTOS SL	IMPRODUCTIVO	725,00	405,00	2.620,00
5	40900A008090130000HW	8	9013	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	85,00	5,00	200,00
6	40900A008000820000HZ	8	82	MANSO PASCUAL GANADERA SL	PASTOS	20,00	35,00	370,00
7	40900A008000830000HU	8	83	LOPEZ DIEZ MARIA BELEN	PASTOS	55,00	360,00	2.665,00
8	40900A008090060000HS	8	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	HIDROGRAFÍA NATURAL	140,00	400,00	1.595,00
9	40900A008000590000HP	8	59	LOPEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	PASTOS	370,00	0,00	880,00
10	40900A008000840000HH	8	84	LOPEZ GARCIA ISAAC	PASTOS	3,00	45,00	415,00
11	40900A008000870000HB	8	86	ALVAREZ FERNANDEZ ANDRES	PRADOS O PRADERAS	0,00	0,00	65,00
12	40900A008000870000HB	8	87	ALVAREZ FERNANDEZ ANDRES	PASTOS	0,00	0,00	405,00
13	40900A008000850000HW	8	85	ALVAREZ FERNANDEZ PAULA	PRADOS O PRADERAS	370,00	0,00	310,00
14	40900A008000880000HY	8	88	ALVAREZ FERNANDEZ PAULA	PRADOS O PRADERAS	0,00	0,00	430,00
15	---	---	---	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	0,00	0,00	355,00
16	40900C001090120000RE	1	9012	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	HIDROGRAFÍA NATURAL	10,00	105,00	410,00
17	40900C001090030000RK	1	9003	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	0,00	0,00	85,00
18	40900C001090110000RJ	1	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	HIDROGRAFÍA NATURAL	0,00	45,00	350,00
19	40900C001004230000RM	1	423	DIEZ GARCILLAN MARIA CONCEPCION	LABOR SECANO	20,00	310,00	2.115,00
20	40900C001004270000RD	1	427	BERNABE VICTOR	PASTOS	0,00	0,00	70,00
21	40900A008001010000HK	8	101	BERNABE PINELA VICTOR	PASTOS	50,00	550,00	4.350,00
22	40900A008001000000HO	8	100	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	PASTOS	75,00	435,00	3.320,00
23	40900A008000890000HG	8	89	ALVAREZ RINCON MARIA CARMEN	PRADOS O PRADERAS	35,00	0,00	805,00
24	40900A008001020000HR	8	102	FUSTER GAS VICENTE	PASTOS	0,00	0,00	370,00
25	40900D001200010000ZW	1	20001	IZQUIERDO USEROS NURIA	MONTE BAJO	2.190,00	4.800,00	32.010,00
26	40900A008000580000HQ	8	58	LOPEZ GARCIA PABLO	PASTOS	130,00	0,00	230,00
27	40900D001300010000ZF	1	30001	ALVAREZ RINCON JOSE LUIS	MONTE BAJO	0,00	0,00	135,00
28	40900A008000570000HG	8	57	EN INVESTIGACION	PASTOS	50,00	0,00	125,00
29	40900A008000540000HA	8	54	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	PASTOS	305,00	0,00	4.100,00
Nº FINCA	REF. CATASTRAL	POLÍG.	PARC.	TITULARES	NATURALEZA SUELO	OCUP. DEFINITIVA (m2)	SERVID. ACUEDUCTO (m2)	OCUP. TEMPORAL (m2)
30	40900C001090010000ZM	1	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	HIDROGRAFÍA NATURAL	10,00	220,00	5.300,00
31	40900D001100010000ZD	1	10001	IZQUIERDO USEROS NURIA	LABOR SECANO	0,00	0,00	670,00
32	40900A008090040000HJ	8	9004	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	2.930,00	0,00	0,00
33	40900A008000280000HL	8	28	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	PASTOS	50,00	45,00	2.080,00
34	40900A008090020000HX	8	9002	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	1.585,00	0,00	0,00
35	40900A009000120000HO	9	12	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	PASTOS	270,00	35,00	600,00
36	40900D028800060000ZB	28	8006	IZQUIERDO USEROS NURIA	PASTOS	0,00	65,00	300,00
37	40900D028090010000ZQ	28	9010	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	14,00	50,00	450,00
38	40900D028090110000ZP	28	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	HIDROGRAFÍA NATURAL	10,00	165,00	585,00
39	40900D028700060000ZI	28	70006	IZQUIERDO USEROS NURIA	MONTE BAJO	0,00	0,00	450,00
40	40900D028090050000ZY	28	9005	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	20,00	120,00	1.000,00
41	40900A009000060000HT	9	6	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	PASTOS	945,00	0,00	3.645,00
42	40900D028090010000ZH	28	9001	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	HIDROGRAFÍA NATURAL	10,00	260,00	3.220,00
43	40900D028100060000ZT	28	10006	IZQUIERDO USEROS NURIA	MONTE BAJO	10,00	285,00	2.475,00
44	40900D028300060000ZY	28	30006	IZQUIERDO USEROS NURIA	MONTE BAJO	200,00	2.710,00	20.640,00
45	40900D028400060000ZK	28	40006	IZQUIERDO USEROS NURIA	MONTE BAJO	320,00	0,00	1.695,00
46	40900A028090020000ZW	28	9002	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	2.380,00	0,00	0,00
47	40900D028050060000ZK	28	5006	IZQUIERDO USEROS NURIA	PASTOS	20,00	190,00	1.160,00

48	40900D028050050000ZO	28	5005	IZQUIERDO USEROS NURIA	PASTOS	155,00	0,00	310,00
49	40900D028500060000ZU	28	50006	IZQUIERDO USEROS NURIA	MONTE BAJO	0,00	25,00	210,00
50	40900F010050560000OH	10	5056	IZQUIERDO USEROS NURIA	PASTOS	120,00	90,00	735,00
51	40900F010090100000OY	10	9010	MINISTERIO DE FOMENTO	VÍA COMUNICACIÓN D.P.	155,00	135,00	875,00
52	40900F010050460000OX	10	5046	MARQUES DEL ARCO	PASTOS	980,00	290,00	3.250,00
53	40900F010050470000OI	10	5047	IZQUIERDO USEROS NURIA	PASTOS	410,00	765,00	6.185,00

Valladolid, 22 de marzo de 2023.- La Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Duero, Sofía Soto Santos.

ID: A230010714-1